

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2.018.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 12,05 horas del día 6 de abril de 2018, habiendo sido previamente convocados los siguientes miembros que conforman la Mesa de Contratación relativa al contrato de obras de "Reposición de césped del campo de futbol 11 del Polideportivo Municipal", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

Presidenta:

D^a. Elena José Lozano Bleda, Presidenta suplente de la Mesa.

Vocales:

D. Ricardo Mármol González

D^a Rocío Iniesta Abellán, (Secretaria Accidental de la Corporación).

D^a. Ana Vanesa Mulero Frutos, (Interventora Municipal).

D. Sonia Hernández Gómez (Arquitecta Municipal).

Secretaria:

D^a. Remedios López Martínez.

No asisten los vocales Salvador Martínez Hernández, D. Miguel Angel Cárceles Pastor y D. Carlos Soler Pérez.

Quedando válidamente constituida la Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Mesa de Contratación, en primera convocatoria, y a continuación se procede a realizar las actuaciones comprendidas en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta del acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el día 2 de abril de 2.018, la cual resulta aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

2º.- EXAMEN, EN SU CASO, DE LA DOCUMENTACION DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS A PRESENTAR POR LA EMPRESA BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. Y ADMISION, SI PROCEDE, DE LA OFERTA PRESENTADA A LA LICITACIÓN (ACTO PUBLICO)

Por la Sra. Secretaria de La Mesa de Contratación, se informa que por la mercantil BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. no han sido subsanados los defectos materiales existentes en la documentación presentada en el plazo

otorgado para ello, mediante requerimiento efectuado con fecha 2 de abril de 2018. Por ello, la Mesa de la Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda, rechazar la oferta presentada por BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L., no admitiéndola a la licitación.

3º.- APERTURA DE LOS SOBRES B DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACION (ACTO PUBLICO).

Por la Sra. Presidenta se indica que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 2 de abril, se acordó admitir a la licitación a las siguientes empresas:

- | | |
|--|----------------|
| 1.- NATURF DEVOLOP, S.L. | CIF: B73724999 |
| 2.- JOSEFA ANTÓN LAMBERTO | CIF: 22890412F |
| 3.- CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L. | CIF: B73783623 |
| 4.- AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. | CIF: B75531493 |
| 5.- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. | CIF: B36495604 |

Seguidamente se procede, en acto declarado público, a la apertura del Sobre B, procediendo la Sra. Presidente a dar lectura de la proposición económica y mejoras, cuyo detalle es el siguiente:

EMPRESA	BAJA ECONOMICA (HASTA 70 PUNTOS)	MEJORAS (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL
NATURF DEVOLP, S.L.	97.025,31.- €	0	65,23 PUNTOS
	65,23 PUNTOS		
JOSEFA ANTON LAMBERTO	94.620,00.- €	30	96,89 PUNTOS
	66,89 PUNTOS		
CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, SL.	93.895,44.- €	30	97,41 PUNTOS
	67,41 PUNTOS		
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	90.421,63.- €	30	100 PUNTOS
	70 PUNTOS		
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L.	95.900,00.- €	30	96 PUNTOS
	66 PUNTOS		

Realizadas las actuaciones anteriores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación lo siguiente:

1º.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA	BAJA ECONOMICA (HASTA 70 PUNTOS)	MEJORAS (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	90.421,63.- € 70 PUNTOS	30	100 PUNTOS
CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, SL.	93.895,44.- € 67,41 PUNTOS	30	97,41 PUNTOS
JOSEFA ANTON LAMBERTO	94.620,00.- € 66,89 PUNTOS	30	96,89 PUNTOS
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L.	95.900,00.- € 66 PUNTOS	30	96 PUNTOS
NATURF DEVOLP, S.L.	97.025,31.- € 65,23 PUNTOS	0	65,23 PUNTOS

2º.- Que se requiera a la mercantil AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. para que presente la documentación exigida en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, con carácter previo a la adjudicación del contrato, haciéndole saber que la garantía definitiva asciende a un importe de 4.521,08 euros y los gastos de publicación del anuncio de licitación ascienden a 269,37 €, cuyo abono se realizará mediante transferencia al siguiente nº de cuenta: Bankia ES63 2038 3071 8464 0000 1166.

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta autorizándola.

(firmada digitalmente)